

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No: 928

RADICACION: No. 2020-00092-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

DESIGNAR como curador ad-litem del ejecutado JESUS MARIA ARTEGA PINO a la doctora GLORIA ENID GUTIRERREZ ZEA a quien se le comunicara la designación y notificará del auto de mandamiento de pago para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),


DORA TOMASA CONSUEGRA AGUDELO

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria